

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2021-00517.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 196 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto del relevo del Dr. HUMBERTO LADINO SANDOVAL como Curador *Ad Litem*, el mismo debe acreditar con la documental correspondiente, que efectivamente fue designado como curador en los juzgados que menciona, para lo que se le concede el término de 5 días. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : (601) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08e27768a41b653ed37d99c0c3ebc95107fc87f6e12deb8da52bad9810c56eb**

Documento generado en 21/11/2022 03:59:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>